

¿Qué es el Código ético y de conducta?

Nuestro código ético y de conducta define los principios básicos de conducta y valores corporativos que debemos seguir en nuestro día a día internamente y en nuestras relaciones profesionales, constituyendo los pilares básicos de nuestra manera de trabajar, estableciendo un marco común de comportamiento aplicables a todas las personas que se relacionen con Biodiesel Aragón, S.L (en adelante "Bioarag").

El objetivo es que todo/as conozcamos y compartamos nuestro marco de actuación dentro del proyecto y que tomemos conciencia de la responsabilidad que cada uno de nosotros tenemos como parte de Bioarag.

Todos y cada uno de los trabajadores deben respetar el Código ético y de conducta y propiciar su difusión y respeto por parte de sus colaboradores.

Principios del código de ético y de conducta cumplimiento

1. Cumplimiento y respeto de la legislación

Todos y cada una de las personas que integran la compañía, cumplen con la normativa legal aplicable en cada momento. Desde Bioarag se pretende crear un ambiente de confianza en todos los niveles de la empresa, invitando a sus intervinientes a expresarse libremente. De igual manera Bioarag reconoce, en caso de proceder, la libertad de sindicación y a no practicar ningún tipo de discriminación relacionada con sus actividades.

2. Ética

Somos una organización cuyos pilares están basados en la inclusión, equidad y diversidad. En ningún caso se tolerará ningún tipo de comentario ni comportamiento sexista, de modo que todos los grupos de interés con los que se relaciona la compañía se encuentren alineados en principios y valores.

3. Respeto por las personas

El respeto por las personas es un principio fundamental del día a día de nuestra compañía. Todos debemos velar porque se trate de un modo justo, equitativo y respetuoso a cada una de las personas que forman parte de la compañía y de nuestro entorno.

4. Igualdad de trato. No discriminación. Acoso

En Bioarag queremos garantizar que todas las personas que la forman, reciban un trato igualitario, de respeto, y de no discriminación por razones de raza, edad, sexo, religión, nacionalidad y cualquier otro tipo de circunstancias amparadas por ley. Todos nuestros trabajadores deberán cumplir con este principio y velar por su cumplimiento.

Desde Bioarag perseguimos y denunciaremos el acoso en el entorno laboral y animamos a cualquiera de nuestros trabajadores a denunciar cualquier tipo de situación susceptible de serlo.

5. Respeto por los Derechos Humanos

Todos y cada uno de los trabajadores deberán respetar las leyes y reglamentaciones que garantizan el respeto a los Derechos Humanos.

Se cumplirán las leyes, tanto nacionales como internacionales, relacionadas con el trabajo infantil. Bajo ningún concepto se colaborará con menores de 16 años y siempre velaremos porque nuestros proveedores y clientes cumplan con esta premisa, siguiendo las directrices marcadas por la OIT y por las normativas relativas al trabajo infantil. Estamos plenamente convencidos que el trabajo es un derecho, no una obligación.

6. Seguridad y Medio Ambiente

Por nuestra propia actividad nos consideramos actores activos en la economía circular. El uso eficiente de los recursos, contribución y fomento del cuidado del planeta y medio ambiente, están intrínsecos en nuestros principios, y, así debe ser para cualquier colaborador con el que nos relacionemos.

Así mismo, nos esforzamos cada día en proporcionar un entorno saludable y seguro en nuestra compañía. Entendemos que favorecer esta situación genera un ambiente positivo y redundante en beneficio de todos. Es obligación de cada uno de los trabajadores de nuestra compañía velar y respetar las normas relativas a la seguridad e higiene en el trabajo y utilizar de manera correcta equipos e instalaciones a las que se tienen acceso.

7. Uso de nuestros recursos y equipos

Como personas que participamos en el proyecto de Bioarag tenemos la obligación de usar los recursos que nos ofrece la compañía de una manera adecuada, responsable y eficaz. Cualquier tipo de actividad no destinada al fin de la compañía en la que se utilicen sus recursos queda totalmente prohibido. Todo el personal que hace uso de equipos informáticos, telefonía e internet ha de recordar que estos equipos han sido puestos a disposición de ellos con el objetivo de mejorar su desempeño, por lo que deben ser utilizados con responsabilidad, y exclusivamente para su uso profesional. Aquel integrante de Bioarag que por la actividad que realiza tenga la responsabilidad de manejar fondos de esta, será responsable de que se utilicen de forma adecuada y eficiente, y siempre bajo autorización y siguiendo las directrices marcadas a tal efecto.

8. Protección de la información

Bajo ningún concepto, ninguno de nuestros trabajadores desvelará información confidencial relativa a Bioarag a otras personas físicas o jurídicas ajenas. Al mismo tiempo, este tipo de información no deberá ser divulgada internamente, salvo que sea necesario su uso para el ejercicio habitual de cada una de las funciones. En el caso de tener que compartir información confidencial con proveedores y/o clientes, se hará con la máxima responsabilidad y siempre informando a tu superior de inmediato sobre esta situación y cumpliendo con la normativa y obligaciones que requiera el RGPD.

9. Conflictos de interés y transparencia

Todas las decisiones que tome nuestro personal deben estar basadas en el máximo interés para el fin del proyecto y nunca en un interés personal. Cuando seleccionemos a nuestros colaboradores y proveedores siempre lo haremos siguiendo criterios única y exclusivamente profesionales y nunca guiándonos por un beneficio personal. El personal de Bioarag, no debe aceptar y ofrecer regalos de nuestros colaboradores, con excepción de aquellos productos de las prácticas comerciales o de cortesía habituales o de los autorizados explícitamente.

10. Imagen de empresa

La imagen corporativa de nuestra compañía es muy importante para nosotros, por ese motivo animamos a nuestros colaboradores a seguir y promocionar los valores de integridad, honestidad, sinceridad, igualdad, respeto, y proactividad que desde Bioarag se intenta promulgar cada día con el objetivo de hacer de la compañía un proyecto dinámico, actual, que fomenta la creatividad, la consecución de sus metas y el sentido de responsabilidad.

11. Responsabilidad Social Corporativa

En Bioarag apostamos por ser una empresa socialmente comprometida. Por nuestra ubicación apostamos por el desarrollo rural. Por nuestra actividad estamos comprometidos con la economía circular y el cuidado del medioambiente en aras de la sostenibilidad para todos.

Aplicación del código

Nuestro código ético y de conducta expresa la posición de Bioarag sobre aquellos aspectos que consideramos de suma importancia, y está pensado para ser una guía en las decisiones que sus colaboradores toman.

Cualquiera que tuviera conocimiento cierto del incumplimiento de alguna de las normas definidas en este código ético y de conducta, deberá comunicarlo a la Dirección de Bioarag de modo autónomo. Así mismo, se advierte que no se tolerarán acusaciones falsas de forma deliberada, reservándose la Dirección de Bioarag los derechos a tomar las medidas legalmente oportunas.

En el caso de ponerse en contacto para denunciar algún tipo de situación contraria a este código ético o de conducta, desde la Dirección animamos a nuestros colaboradores que se identifiquen para facilitar la comunicación y poder dar respuesta a sus inquietudes. Bioarag asegura la confidencialidad de esta información, siempre y cuando al hacerlo no sea compatible con la investigación que se lleve a cabo para esclarecer los hechos denunciados.

Se anima a todos los colaboradores a reportar y denunciar cualquier tipo de incumplimiento del presente código ético y de conducta del que sean conocedores.

Fdo. Dirección de BIOARAG

**BIOARAG**
Biodiesel Aragón, S.L.
NIF: B-22314975
Ctra. A-1240, Km. 0,9
22540 ALTORRICÓN (Huesca)
Teléfono: 974 42 56 25

Fdo. RLT BIOARAG


48055529-T
43725827-K
78088432-M